



## Nuevo CAT, en breve

- *El Banco de México* decidió emitir una circular que limita a los bancos y a las sofomes y sofoles reguladas, el cobro de comisiones fuera del CAT.
- *Desde marzo se sabía* la intención de evitar este tipo de prácticas.

**D**espués de tres meses, una pandemia, la recesión y muchas reuniones, antes de “salir de vacaciones” de verano, el Banco de México decidió emitir la circular 17/2009 que limita o prohíbe a los bancos y a las sofomes y sofoles reguladas el cobro de comisiones cuyo costo no pueda ser incluido en el CAT.

Ya en marzo, con motivo de la Convención Bancaria le adelantamos que esa era la intención como también el que en estos días, el Banco de México, que gobierna **Guillermo Ortiz**, dará a conocer la nueva forma de medir el costo anual total para créditos al consumo, especialmente para tarjetas de crédito, que se ha vuelto el penar de los grupos bancarios y las sofoles cada vez que la Condusef, que preside **Luis Pazos**, publica el escandaloso CAT.

El último, si lo recuerda, colocó a Bancoppel, “el del error de **Enrique Coppel**” como el banco con el CAT más caro en la tarjeta de crédito, ya que alcanzaba 130 por ciento o algo así.

Por lo pronto, hay que reconocer que el equipo de la Dirección de Análisis del Sistema Financiero, que encabeza **Javier Quijano**, y la de Operaciones de Banca Central, que dirige **David Margolín**, hicieron un extraordinario trabajo de “peinado” de las comisiones “sinsentido” (lo escribo así porque parecen de *Alicia en el país de las mentirillas*), que demuestra, particularmente a la fracción del PRI del Senado de la

República, que no tienen para qué amenazar con juicios políticos a los integrantes de banca central, cuando tienen suficientes *dientes* para hacer cumplir la ley, así sea, a los banqueros agrupados en la ABM, que dirige **Ignacio Deschamps**.

En total son nueve las comisiones “sinsentido” eliminadas y van desde no cobro en cuentas de depósito a la vista, tales como de cheques y de nómina, no podrán cobrarse conjuntamente en el mismo periodo, comisiones por manejo de cuenta y por no mantener un saldo mínimo; cobrar a un cliente por haber depositado en su cuenta cheques que sean devueltos por cualquier causa; sobre las cuentas forzadas, esto es, las que se obliga a abrir a un cliente para realizar pagos de crédito.

Tampoco por exceder o intentar exceder el saldo de su tarjeta de débito. Cabe mencionar que la ley establece una disposición similar para tarjetas de crédito, por la cancelación de cuentas de depósito, por la cancelación de tarjetas de crédito ni de débito.

Ni podrán cobrarse comisiones por la cancelación de la domiciliación del pago de bienes y servicios, por la cancelación del servicio de banca por internet, y tratándose de órdenes de transferencia de fondos,

las instituciones no podrán cobrar comisiones diferenciadas en función del monto de las transferencias que les soliciten sus clientes.

### De Fondos a Fondo

De regreso de una minivacación, debo contarle que sucedió lo anticipado. El acuerdo alcanzado entre los grupos financieros fue el final esperado de la *Pirinola* de Crédito y Casa, la sofol de **Enrique Coppel**, que *dizque* fue su peor error, aunque muchos piensan que fue el mejor fraude de algunos.

Al final, y de acuerdo con el resolutive publicado ayer en la BMV de las asambleas efectuadas el lunes, se advierte que el mayoritario fue muy efectivo para aceptar la reestructuración planteada por Crea con aval de la Sociedad Hipotecaria Federal, que encabeza **Javier Gavito Mohar**, para tomar un *hit* de 60 por ciento en el valor de las emisiones vigentes, incluyendo la 07.

Con asistencia de 75.4 por ciento, los inversionistas minoritarios que confiaron en la seguridad, supervisión y vigilancia de las sofoles hipotecarias como esta, tendrán que *apechugar* que por una pésima administración y política hipotecaria que favoreció a las emisiones de corto plazo, simplemente les tocó la de Todos Ponem.

A ver cuándo le vuelven entrar al jueguito del mercado hipotecario, porque eso de que es muy seguro y confiable, solamente se lo cree el que utilizando influencia logró renovaciones a tasas que llegaron a duplicar la de fondeo tres días antes de un *default*. A esta historia hay que rascarle.

Como es sabido, a partir de 2012 las empresas mexicanas deberán adoptar las normas internacionales de información financiera conocidas



Fecha <b>22.07.2009</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

como IFRS (por sus siglas en inglés) y la novedad es que ya inició el proceso de transición de los estados financieros de todas las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, que encabeza **Luis Téllez**.

La instancia encargada de la ruta crítica es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de **Guilermo Babatz**, y específicamente la dirección de Supervisión de Mercados, que dirige **Ricardo Piña Gutiérrez**, ya tiene listo un plan para que los reportes financieros comiencen a homologarse con base en las normas de manera simultánea para facilitar la transición, pero sobre todo la comparación y al mismo tiempo

cumplir con la regla de que los estados financieros deben de homologarse por los menos dos años atrás.

Durante 2010 no será obligatoria la entrega de los reportes dobles, pero a partir de 2011 se deberá de cumplir con esta regla y presentar el informe anual correspondiente a este año ya con las adecuaciones correspondientes, para iniciar 2012 con la nueva regla contable.

Lo interesante es que la CNBV también trabaja con el Comité de Emisoras de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), que encabeza **Marcos Martínez Miguel**, en una estrategia de difusión sobre los efectos contables

que traerá la adopción de las nuevas reglas, ya que los activos y el capital contable de las empresas se verá disminuido considerablemente.

Como consecuencia de lo anterior, también disminuirá el valor el libro de las acciones que se negocian en el mercado mexicano de valores, por eso es que en esta tarea el papel que asumirá la Asociación Mexicana de Relación con Inversionistas (Ameri), que ahora preside **Enrique Ortega**, será fundamental, porque tendrán que informar a los mercados e inversionistas sobre las repercusiones de las nuevas medidas, las cuales, insistimos, serán meramente contables.

**En total son nueve las comisiones  
“sinsentido” eliminadas.**